

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 25-2019
CONSEJO ASESOR
Celebrada el jueves 10 de octubre de 2019
Aprobada en la sesión 38-2020 del 03 de abril de 2020

Tabla de contenido

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de las actas sesión ordinaria 23-2019 y sesión extraordinaria 24-2019..... 3

ARTÍCULO 2. Conocimiento y votación de solicitud del nombramiento ad-honoren como miembros del Consejo Editorial internacional del Dr. Héctor Berroeta Torres, Universidad de Valparaíso; Dr. Jordi Escartín Solanelles, Universidad de Barcelona, Dr. Edgar Gómez Cruz, Royal Melbourne Institute of Technology; Dra. Olga Jubany, Universitat de Barcelona; Dr. Baptiske Kotras, Universidad de París-Est, por un periodo de dos años..... 3

ARTÍCULO 3. Conocimiento y votación de solicitud del nombramiento ad-honorem, como miembro del Consejo Editorial de la Licda. Rebeca Gu Navarro, de la Escuela de Ciencias Políticas por el periodo comprendido entre el 28 de octubre del 2019 al 28 de octubre del 2021..... 3

ARTÍCULO 4. Conocimiento del oficio FEUCR-970-2019, de la Federación de Estudiantes..... 4

ARTÍCULO 5. Asuntos Varios..... 5

Acta de la sesión extraordinaria número veinticinco de dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las dos horas con dieciocho minutos, del día jueves 10 de octubre del dos mil diecinueve, en el aula 609 de la Facultad de Ciencias Sociales.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director Escuela de Antropología; M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; M. Sc. Fernando Zeledón Torres, Director Escuela de Ciencias Políticas; M. Sc. Francisco Solano Mata, Director a.i. Escuela de Geografía; Dra. Ana María Botey Sobrado, Directora Escuela de Historia; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología, Dr. Allen Cordero Ulate, Director Escuela de Sociología, M.Sc. Laura Cerdas Guntains, Directora a.i. Escuela de Trabajo Social.

Ausentes con excusa: M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés, Vicedecana, Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Sergio Villena Fiengo, Director Instituto de Investigaciones Sociales; M.Sc. Marisol Rapso Brenes, Directora Posgrado en Trabajo Social.

Invitados (as)

M.Sc. Diana Acosta Salazar, Subdirectora Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; M.Sc. Melvin Lizano Araya, Director Programa de Posgrado en Geografía; M.Sc. Claudio Vargas Arias Subdirector Escuela de Historia; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Subdirectora Escuela de Psicología; M.Sc. Jorge Mario Zeledón Pérez, Director Programa de Posgrado en Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández, Director Programa de Posgrado en Ciencias Políticas; Dra. Nancy Piedra Guillén, Directora Programa de Posgrado en Sociología; M.Sc. Olman Villarreal Guzmán, Director Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo; Mariana Zúñiga Rojas, Coordinadora Consejo de Asociación Estudiantil de Ciencias Sociales, Jesenia Jiménez Calderón, Tesorera Consejo de Asociación Estudiantil de Ciencias Sociales. M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós; Licda. Kattia Solano Quirós, Coordinadora Unidad Servicios Informáticos.

La Dra. Isabel Avendaño Flores, da la bienvenida a los presentes y agradece la participación de todos y todas, a pesar de que la convocatoria se realizó con tan poco tiempo. Manifiesta además su complacencia por contar nuevamente con la representación estudiantil en el Consejo Asesor.

La Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, da lectura al orden del día:

1. Conocimiento y votación de las actas sesión ordinaria 23-2019 y sesión extraordinaria 24-2019.
2. Conocimiento y votación de solicitud del nombramiento ad-honoren como miembros del Consejo Editorial internacional del Dr. Héctor Berroeta Torres, Universidad de Valparaíso; Dr. Jordi Escartín Solanelles, Universidad de Barcelona, Dr. Edgar Gómez Cruz, Royal Melbourne Institute of Technology; Dra. Olga Jubany, Universitat de Barcelona; Dr. Baptiste Kotras, Universidad de París-Est, por un periodo de dos años.
3. Conocimiento y votación de solicitud del nombramiento ad-honorem, como miembro del Consejo Editorial de la Licda. Rebeca Gu Navarro, de la Escuela de Ciencias Políticas por el periodo comprendido entre el 28 de octubre del 2019 al 28 de octubre del 2021.
4. Conocimiento del oficio FEUCR-970-2019, de la Federación de Estudiantes.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de las actas sesión ordinaria 23-2019 y sesión extraordinaria 24-2019.

La Dra. Isabel Avendaño Flores consulta si tienen alguna modificación al acta de la sesión 23-2019, celebrada el pasado 27 de agosto de 2019.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Francisco Solano Mata, Dra. Ana María Botey Sobrado, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate.

Se obtiene el siguiente resultado: 8 a favor, ninguno en contra.

La Dra. Isabel Avendaño Flores consulta si tienen alguna modificación al acta de la sesión extraordinaria 24-2019, celebrada el pasado 20 de setiembre de 2019.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Francisco Solano Mata, Dra. Ana María Botey Sobrado, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate.

Se obtiene el siguiente resultado: 8 a favor, ninguno en contra.

ARTÍCULO 2. Conocimiento y votación de solicitud del nombramiento ad-honoren como miembros del Consejo Editorial internacional del Dr. Héctor Berroeta Torres, Universidad de Valparaíso; Dr. Jordi Escartín Solanelles, Universidad de Barcelona, Dr. Edgar Gómez Cruz, Royal Melbourne Institute of Technology; Dra. Olga Jubany, Universitat de Barcelona; Dr. Baptiske Kotras, Universidad de París-Est, por un periodo de dos años.

La Dra. Isabel Avendaño Flores lee el oficio DFCS-Reflexiones-106-2019, suscrito por la doctora Sandra Araya Umaña, Directora de la Revista Reflexiones, en el cual solicita la aprobación de la designación ad-honoren como miembros del Consejo Editorial internacional, del Dr. Héctor Berroeta Torres, Universidad de Valparaíso; Dr. Jordi Escartín Solanelles, Universidad de Barcelona, Dr. Edgar Gómez Cruz, Royal Melbourne Institute of Technology; Dra. Olga Jubany, Universitat de Barcelona; Dr. Baptiske Kotras, Universidad de París-Est, por un periodo de dos años.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Francisco Solano Mata, Dra. Ana María Botey Sobrado, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate.

Se obtiene el siguiente resultado: 8 a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento ad-honoren como miembros del Consejo Editorial internacional del Dr. Héctor Berroeta Torres, Universidad de Valparaíso; Dr. Jordi Escartín Solanelles, Universidad de Barcelona, Dr. Edgar Gómez Cruz, Royal Melbourne Institute of Technology; Dra. Olga Jubany, Universitat de Barcelona; Dr. Baptiske Kotras, Universidad de París-Est, por un periodo de dos años.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 3. Conocimiento y votación de solicitud del nombramiento ad-honorem, como miembro del Consejo Editorial de la Licda. Rebeca Gu Navarro, de la Escuela de Ciencias Políticas por el periodo comprendido entre el 28 de octubre del 2019 al 28 de octubre del 2021.

La Dra. Isabel Avendaño Flores lee el oficio DFCS-Reflexiones-106-2019, suscrito por la doctora Sandra Araya Umaña, Directora de la Revista Reflexiones, en el cual solicita la aprobación de la designación ad-honorem, como miembro del Consejo Editorial de la Licda. Rebeca Gu Navarro, de la Escuela de Ciencias Políticas por el periodo comprendido entre el 28 de octubre del 2019 al 28 de octubre del 2021.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, M.Sc. Fernando Zeledón Torres, M.Sc. Francisco Solano Mata, Dra. Ana María Botey Sobrado, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate.

Se obtiene el siguiente resultado: 8 a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento ad-honorem, como miembro del Consejo Editorial de la Licda. Rebeca Gu Navarro, de la Escuela de Ciencias Políticas por el periodo comprendido entre el 28 de octubre del 2019 al 28 de octubre del 2021.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 4. Conocimiento del oficio FEUCR-970-2019, de la Federación de Estudiantes.

La Dra. Isabel Avendaño comunica que se recibió el oficio FEUCR-970-2019, suscrito por la señorita Andrea Chacón Chacón, presidenta de la FEUCR, solicitando permiso para colocar un buzón de denuncia en cada uno de los baños de las diferentes escuelas pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales. Se extendió la invitación a la señorita Chacón para participar en este Consejo Asesor con el propósito de que brindara detalles sobre la solicitud, pero no se presentó.

Informa además que consultó con los Decanos y Decanas de las otras áreas que también recibieron el oficio y se le comunicó que aprobaron solamente la colocación de un buzón para la recepción de las denuncias.

A continuación se hace un breve resumen de las consultas, opiniones, preocupaciones y observaciones relacionadas con esta solicitud.

- Efectos que puedan derivarse de formular denuncias anónimas.
- Imposibilidad de procesar denuncias anónimas.
- El sentir del estudiantado con respecto a que institucionalmente no ha habido una respuesta oportuna referente a la problemática del acoso y el hostigamiento sexual.
- Se consulta sobre el asidero legal en el que se sustentan las denuncias.
- Se comenta sobre el fortalecimiento al reglamento de acoso en el que el Consejo Universitario está trabajando, con el fin de que las chicas y chicos no tengan temor de hacer sus denuncias.
- Se propone que exista una mayor divulgación de los procedimientos, reglamentos y de todas las opciones que los estudiantes tienen para poder hacer sus denuncias a fin de que las mismas tengan validez ante la normativa legal.
- Se externa la preocupación sobre la desinformación que existe.
- Se critica a la normativa existente ya que la falta grave solo se sanciona con 8 días de suspensión sin goce de salario y la carencia de reglamento contra la discriminación.

- Se propone promover iniciativas para brindar capacitaciones específicas y fomentar, desde las unidades académicas, que los estudiantes puedan tener información más a mano, por ejemplo en la carta al estudiante. Además de incentivar las iniciativas de reflexión, de discusión acerca la institucionalización del acoso, generar conciencia y socializar las buenas prácticas que han desarrollado algunas escuelas para atender estas situaciones.
- Se manifiesta la preocupación por la expectativa que pueda crear los buzones y la conflictividad entre los diferentes sectores.
- Se propone de reforzar las comisiones de asuntos estudiantiles de las unidades académicas, con el propósito de que puedan dar un mejor acompañamiento a los y las estudiantes.
- Después de escuchar las intervenciones la Dra. Avendaño hace un breve resumen de los puntos en los que basaría la respuesta a los estudiantes.
- Compromiso de la Facultad con la causa de trabajar para tratar de eliminar el problema de hostigamiento sexual y promover el respeto y la convivencia segura.
- Que las diferentes escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales tienen ya algunas prácticas saludables que se pueden poner en práctica y que se pueden socializar.
- Que la facultad está organizando una comisión que involucra diferentes sectores que quieren trabajar en forma conjunta, sobre el acoso y el hostigamiento sexual, la diversidad, la sexualidad, la discriminación, violencia psicológica, física o sexual, etc.
- Solicitar las especificaciones técnicas de los buzones, porque el edificio de la facultad está en fideicomiso y para colocar cualquier objeto debe solicitarse los respectivos permisos.
- Consultar a la FEUCR sobre el manejo, control y fiscalización de estos buzones.

La Dra. Isabel Avendaño se compromete a redactar un borrador de carta y hacerlo llegar a los miembros del consejo para su revisión y posterior respuesta a la FEUCR.

ARTÍCULO 5. Asuntos Varios

La Dra. Isabel Avendaño da la bienvenida a la Máster Belén Cascante Herrera, Subjefa de la Oficina de Planificación Universitaria quien viene a explicarnos la situación del (FEES)

Resumen de la exposición

ACUERDO COMISION DE ENLACE

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2020 (**18 de julio de 2019**), el monto del FEES TOTAL para el 2020 corresponde a ¢512.781,51 mil millones de colones. Esto representa un crecimiento del 2,3% con respecto al monto del FEES Total del 2019. El porcentaje se define a partir del porcentaje de inflación interanual a mayo de 2019. En valores absolutos significó un aumento de ¢11.626 millones.

DISTRIBUCION FEES TOTAL -CONARE

A partir del monto del FEES TOTAL, Conare hace la distribución de los recursos para cada una de las instituciones (FEES Institucional) y emite un primer comunicado del monto correspondiente para cada una (incluyendo los fondos del sistema). A la UCR se le asignó un monto total de ¢279.837 mil millones (¢275.207 millones gastos corrientes y ¢4.629 millones FS).

CLAUSULA V. 70 mil millones

En la Cláusula V, de dicho acuerdo, se especifica que las universidades conjuntamente, realizarán en el 2020, una inversión de capital estimada en **¢70 mil millones** de colones. No se especificó cuál sería la fuente de ingresos para atender esa inversión de capital, aunque, según la información que se nos ha suministrado, el monto se define a partir de los recursos que históricamente las universidades han destinado a inversión de capital, financiados con ingresos generados por el superávit libre o comprometido. Nunca se indicó que esos recursos serían parte del FEES para el 2020.

ELABORACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO POR PARTE DE LAS UNIDADES EJECUTORAS Y LA OPLAU.

Desde el mes de marzo la OPLAU inicia el proceso de formulación del Plan-Presupuesto, con charlas de capacitación a las unidades ejecutoras y la disposición del Sistema para que elaboren su plan anual operativo y su correspondiente expresión financiera. Se define un monto base (presupuesto ordinario) a las unidades para esa formulación. Para ello anteriormente, la OPLAU ha realizado proyecciones preliminares de los recursos FEES que podría recibir la Universidad, así como otros ingresos.

En mayo, las unidades remiten los datos a la OPLAU y nosotros continuamos con el proceso de revisión y recomendación respectiva con las autoridades universitarias correspondientes.

Lo que significa, que cuando se comunica el acuerdo de la Comisión de Enlace sobre el FEES TOTAL aprobado y CONARE informa el presupuesto por universidad, se hacen los ajustes correspondientes a las proyecciones de OPLAU. De no hacerlo de esta forma, no se podría cumplir con el CRONOGRAMA de aprobación del presupuesto ORDINARIO y su remisión a la CGR en tiempo.

ELABORACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

Se elabora y presenta a la CGR acorde con lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política. Dentro del marco normativo institucional.

Según los criterios jurídicos que han emitido las autoridades en esta materia, la clasificación realizada por HACIENDA es INSCONTITUCIONAL, puesto que el FEES debe ser girado íntegramente sin indicar hacia dónde se deben dirigir los recursos.

Ante ello la Universidad debería defender el mandato constitucional, razón por la cual el presupuesto se elabora igual que en años anterior y se remite a la CGR para su aprobación.

Adicionalmente, es fundamental resaltar que, ante los procesos judiciales interpuestos por la Universidad en esta materia, la Sala Constitucional ha ordenado la suspensión de las normas que se han impugnado.

De acuerdo con lo informado por el SR. RECTOR, sobre las gestiones que se han realizado, con el Gobierno en esta materia, en estos días, no se ha dado ningún resultado concreto; solo conversaciones de alto nivel cuyos frutos hemos de esperar todavía.

RESUMEN DE DISTRIBUCIÓN DEL FEES + RENTAS PROPIAS SEGÚN COMPROMISOS INSTITUCIONALES (2020).

El monto FEES institucional para el 2020 (en números globales) es de ¢275.207 millones, en rentas propias se tiene un monto de ¢20.928 millones, para un total de ¢296.136 millones. De ese monto aproximadamente el 75 % se destina para la atención de la masa salarial, el 25% para la atención de partidas comprometidas (entre las cuales están: sistema becas, programa de renovación de equipo científico y tecnológico, atención compromisos de megaproyectos, seguros, servicios públicos, alquileres, horas asistente y estudiante) y partidas no comprometidas (como: alimentos y bebidas, impresión, viáticos, útiles y materiales de limpieza, entre otros). El monto en valor absoluto para la atención de las partidas “no comprometidas” es de ¢16.456 millones aproximadamente, lo cual significaría que, si se presentara la obligación de ajustar el Presupuesto Ordinario 2020, por el monto de (si se hace la distribución de los ¢70.000 millones a las universidades según su participación en el monto FEES TOTAL, lo cual a la fecha no se ha definido - aproximadamente 39.000 millones, necesariamente se tendrían que hacer ajustes en el presupuesto total de la Universidad para el 2020, poniéndola en una situación crítica.

Ante el panorama tan grave que se le avecina a la educación pública y las posibles afectaciones tales como el cierre del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia, cierres de Sedes Regionales, afectación al interinamente, cierre de carreras, presupuestos de las unidades, afectación de cupos, etc. Se hace un llamado a la unión de fuerzas, a una mayor integración, a tomar acciones, a hacer análisis político del escenario y de las alternativas que se puedan tener, a no guardar silencio, a tener una mayor vinculación con la sociedad a fin de aclarar la verdadera situación que está viviendo la universidad, a tener una actitud más proactiva.

Con el propósito de trabajar por una estrategia política a seguir, se propone conformar un comité de lucha conformado por las siguientes personas.

Escuela de Antropología	Mario Zúñiga Núñez
Escuela de Ciencias Políticas	Fernando Zeledón Torres
Escuela Comunicación Colectiva	José Luis Arce Sanabria
Escuela de Geografía	Francisco Solano Mata
Escuela de Psicología	Teresita Ramellini Centella
Escuela de Sociología	Allen Cordero Ulate
Escuela Trabajo Social	Laura Cerdas Guntains
Posgrado en Ciencias Políticas	Gerardo Hernández Naranjo
Posgrado en Sociología	Nancy Piedra Guillén
Consejo Estudiantil Sociales	Mariana Zúñiga Rojas

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y minutos.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor
Facultad de Ciencias Sociales